



**Consejo de
Seguridad**

Distr.
GENERAL

S/AC.26/Dec.23(1994)
21 de octubre de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE INDEMNIZACION DE
LAS NACIONES UNIDAS
Consejo de Administración

Notificación del propósito del Consejo de Administración
de no aceptar más reclamaciones individuales después
del 1º de enero de 1995

Decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Comisión
de Indemnización de las Naciones Unidas en su 46ª sesión,
celebrada el 20 de octubre de 1994 en Ginebra

En lo sucesivo, salvo lo previsto en contrario en la decisión 12
(S/AC.26/1992/12), el Consejo de Administración se propone no aceptar la
presentación de reclamaciones individuales de las categorías "A", "B", "C"
y "D" después del 1º de enero de 1995.
